

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

Comisión de Educación

Reunión de trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Heberto Castillo

21 de noviembre de 2019

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Diputadas, diputados, agradezco a todas y todos su amable asistencia a esta segunda sesión extraordinaria de la Comisión de Educación.

Pido respetuosamente a la Secretaría proceda a dar cuenta de las y los diputados que firmaron la lista de asistencia y verificar si existe el quórum legal para llevar a cabo esta reunión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Están presentes 5 diputadas y diputados. Por lo tanto hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Toda vez que contamos con el quórum legal para llevar a cabo esta sesión, siendo las 11:52 horas del día 21 de noviembre de 2019, se abre la segunda sesión extraordinaria de esta Comisión.

Solicito a la Secretaría dé lectura al orden del día y ponga a consideración la aprobación del mismo.

EL C. SECRETARIO.- Doy lectura al orden del día, por instrucciones de la Presidencia.

Orden del día de la segunda sesión extraordinaria de la Comisión de Educación:

- 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, discusión y aprobación del acta de la décima segunda sesión ordinaria.
- 4.- Lectura, discusión y aprobación del acta de la comparecencia de la titular de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.
- 5.- Presentación y en su caso aprobación del Cuarto Informe Trimestral, del primer año de ejercicio de la Comisión de Educación.
- 6.- Discusión, análisis y en su caso aprobación de la opinión a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación del Distrito Federal; se reforman diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal, y se expide la Ley del Registro de Infractores Sexuales de la Ciudad de México, que presentó la diputada Leonor Gómez Otegui, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.
- 7.- Asuntos generales.
- 8.- Clausura de la sesión.

Está a consideración el orden del día.

Quienes estén por la afirmativa de aprobar el orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se aprueba el orden del día, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la décima segunda sesión ordinaria de esta Comisión. Toda vez que se hizo entrega del acta en comento, solicito a la Secretaría consulte a las diputadas y diputados si es de dispensarse la lectura de la misma.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta si es de dispensarse la lectura del acta de la décima segunda sesión de esta Comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las y los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se omite la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En consecuencia ponga a consideración la aprobación del acta en comento.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta si es de aprobarse el acta de la décima sesión de esta Comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la comparecencia de la persona titular de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México. Toda vez que la Secretaría técnica de esta Comisión hizo entrega del acta en cuestión, solicito a la Secretaría consulte a las diputadas y diputados si es de dispensarse la lectura de la misma.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta si es de dispensarse la lectura del acta de la comparecencia de la titular de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se omite la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En consecuencia, pongo a consideración la aprobación del acta en comento.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta si es de aprobarse el acta de la comparecencia de la persona titular de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. El siguiente punto del orden del día es la presentación y en su caso aprobación del cuarto informe trimestral del primer año de ejercicio de la Comisión de Educación.

Toda vez que la secretaria técnica de esta Comisión hizo entrega del informe en comento, solicito a la Secretaría consulte a las diputadas y diputados si es de dispensarse la lectura del mismo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta si es de dispensarse la lectura del cuarto informe trimestral del primer año de ejercicio de la Comisión de Educación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se omite la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En consecuencia, se pone a discusión el informe. Los diputados que deseen alguna aportación o sugerencia al respecto, pueden hacerlo en este momento. Solicito al diputado Secretario tome nota de los integrantes que deseen tomar la palabra.

EL C. SECRETARIO.- Se abre la lista de intervenciones. Favor de levantar la mano quienes deseen participar.

No habiendo ninguna diputada o diputado que desee tomar la palabra, se da paso a la votación para la aprobación del cuarto informe trimestral del primer año de ejercicio.

LA C. PRESIDENTA.- Solicito al diputado Secretario proceda a recoger la votación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a recoger la votación nominal de izquierda a derecha.

Ana Hernández, a favor

Jesús Martín del Campo, a favor

Lilia Sarmiento, a favor

Lizette Clavel, a favor

Marisela Zúñiga, a favor

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, le informo que hay 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. En virtud de lo anterior, queda aprobado el informe de referencia.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En consecuencia, queda aprobado el presente informe, por lo antes mencionado.

El siguiente punto del orden del día es la discusión, análisis y en su caso aprobación de la opinión a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación del Distrito Federal, se reforman diversas disposiciones al Código Civil para el Distrito Federal y se expide la Ley del Registro de Infractores Sexuales de la Ciudad de México, que presentó la diputada Leonor Gómez Otegui, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Toda vez que la Secretaria técnica de esta Comisión hizo entrega de la opinión referida, solicito al Secretario consulte a las diputadas y diputados si es de dispensarse la lectura de la misma.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta si es de dispensarse la lectura de la opinión en cuestión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se omite la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Antes de poner a discusión la opinión, esta Presidenta realizará una breve reseña del contenido de la misma.

Diputadas, diputados, medios de comunicación que nos acompañan esta mañana.

A nombre de las diputadas y diputados de integrantes de la Comisión de Educación, presento la opinión a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación del Distrito Federal, se reforman diversas disposiciones del Código Civil, para el Distrito Federal y se expide la Ley de Registro de Infractores Sexuales de la Ciudad de México, que presentó la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

La misma fue turnada a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y a la de Administración y Procuración de Justicia, con opinión de la Comisión de Educación de este Órgano Local para su análisis y dictamen.

En razón de lo anterior y luego de llevar a cabo un estudio y análisis de dicha iniciativa con proyecto de decreto, esta Comisión de Educación remite a las Comisiones de Derechos Humanos y a la de Administración y Procuración de Justicia la opinión solicitada para la elaboración del dictamen correspondiente.

Es importante señalar que el objeto de la presente iniciativa radica en crear un registro de infractores sexuales de la Ciudad de México con la finalidad de brindar protección y atención a las personas principalmente niñas, niños y adolescentes, que han sido agredidos sexualmente. Además reformar diversas leyes de la Ciudad de México como la Ley de Educación, Código Civil, la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y expedir la Ley del Registro de Infractores Sexuales de la Ciudad de México, con el objetivo de establecer la obligación de gobierno y de brindar protección y cuidado de este grupo vulnerable, creando un registro de infractores sexuales que hayan sido consideradas para que no puedan ser contratadas en espacios donde desarrollan actividades, los menores de edad.

Les pido de la manera más atenta hacer un receso para ir a votar.

(R e c e s o)

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias por su atención y por el tiempo que estuvimos en receso.

En este sentido, continúo con la lectura, en este sentido las y los integrantes de esta Comisión de Educación, coinciden con la diputada proponente en la necesidad de que haya un registro de infractores sexuales de la Ciudad de México para garantizar el interés superior de la niñez y de la adolescencia en esta capital, así como salvaguardar y garantizar la integridad física y sexual de las personas, incluyendo la violación sexual, abuso sexual, acoso sexual, estupro, incesto, prostitución, explotación sexual, pornografía, lenocinio, corrupción de menores, así como el secuestro y la trata de personas.

De acuerdo con el documento de fondo de Naciones Unidas para la infancia, UNICEF México, titulada Panorama Estadístico de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes en México, hace 30 años en la Convención sobre los Derechos del Niño, se estableció

que todas las personas menores de 18 años de edad son titulares de derecho y que todas las medidas relacionadas con su bienestar, deberán atender el principio del interés superior del niño.

Con respecto a la violencia el párrafo uno del artículo 19 de la Convención sobre los Derechos del Niño, señala que los estados parte adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas, apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo, igualmente indica que, y cito: Los Estados partes velarán porque ningún niño sea sometido a torturas ni a otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.

El Estado Mexicano es parte de relevantes Acuerdos Internacionales, entre ellos la Convención antes señalada, suscrita el 21 de septiembre de 1990 con relación a la infancia que promueve la erradicación de la violencia y el maltrato de niñas, niños y adolescentes, por lo que nuestro país se comprometió a apoyar y a adherirse a las normas legales especificadas en la misma.

De igual forma, en el año 2011 el Estado Mexicano incorporó el principio del interés superior de la niñez en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al especificar que, y cito: En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

En relación al marco normativo local, la Constitución Política de la Ciudad de México establece en su artículo 11 Ciudad Incluyente, Letra B Numeral 1, que las autoridades de la ciudad adoptarán las medidas necesarias para promover, respetar, proteger y garantizar sus derechos, así como para eliminar progresivamente las barreras que impidan la realización plena de los derechos de los grupos de atención prioritaria y alcanzar su inclusión efectiva en la sociedad.

Las y los integrantes de esta Comisión consideran que resulta de gran relevancia ampliar el marco legal de protección y prevención de delitos en contra de la infancia a través de la

creación de un registro de infractores sexuales de la Ciudad de México para que toda aquella persona que sea contratada para estar atendiendo o conviviendo con menores de edad no cuente con registro como infractor sexual, es decir, se tenga la seguridad y certeza que no están las niñas y los niños y adolescentes expuestos a ser agredidos sexualmente. Lo anterior atendiendo el principio rector del interés superior de la niñez.

Asimismo, se coincide en el hecho de que la información que contenga dicho registro debe sujetarse a lo establecido de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, así como la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus correlativas en la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Educación con el propósito de enriquecer y aportar el análisis y dictamen que se analizará en las Comisiones Unidas antes mencionadas, emite la siguiente opinión:

Único.- Que la Comisión de Educación considera procedente la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México; reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación del Distrito Federal; se reforman diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal y se expide la Ley de Registro de Infractores Sexuales de la Ciudad de México, que presentó la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, por lo que las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión de Educación emitimos nuestra opinión en sentido positivo de la iniciativa en estudio.

Así lo resolvió el pleno de la Comisión de Educación del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, a los 12 días del mes de noviembre del año 2019.

Por su atención, muchas gracias.

Habiendo realizado la reseña de la presente opinión, se pone a discusión la misma. Los diputados que deseen hacer alguna aportación o sugerencia al respecto pueden hacerlo en este momento.

Solicito al diputado Secretario tome nota de los integrantes que deseen tomar la palabra.

EL C. SECRETARIO.- Se abre la lista de intervenciones.

Tiene el uso de la palabra la diputada Marisela Zúñiga, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Muchísimas gracias, Secretario. Muchas gracias, diputada Presidenta. Siempre es un honor estar en esta Comisión. Muchísimas gracias.

Yo quisiera hacer cuatro planteamientos a esta opinión que se está discutiendo el día de hoy.

Ya revisamos la opinión y yo creo que nos hace falta un poquito el tema de la motivación, sobre todo en los argumentos jurídicos que representa esta opinión.

Se habla mucho efectivamente de los preceptos legales a nivel nacional e internacional, pero no se manifiestan preceptos de orden jurídico, en virtud de que esta iniciativa, de la cual tenemos que emitir una opinión, habla acerca incluso de modificar, adecuar o adicionar algunos artículos del Código Civil, y realmente no encontramos la fundamentación para externar esta opinión.

Por otro lado, nos queda una duda en cuanto a la competencia justamente en este sentido de la Comisión de Educación para externar esta opinión, porque si bien habla de preceptos jurídicos, entonces cuál es el sentido de la opinión de nosotros; en este caso, hacer una opinión de éste en particular, teniendo todavía un dictamen pendiente de la Ley de Educación, no sé qué tanto sentido pudiera tener.

Yo sería de hacer una propuesta a la Presidencia de la Comisión, a los integrantes de esta Comisión, en virtud de que nos hace falta como que robustecer un poquito más la opinión, pudiéramos realizar unas mesas de trabajo, reuniones a lo mejor con técnicos, con la finalidad justamente de robustecer un poquito más la opinión y por supuesto hacer lo que nos mandata la Mesa Directiva, que es manifestar la opinión de este dictamen, pero ya con un cuerpo más, o sea que la opinión tenga que ser robustecida de todas las observaciones que se puedan realizar.

Es cuanto, diputada. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias, diputada Marisela. Claro que sí hacemos mesas de trabajo, me parece muy bien su opinión, le agradezco muchísimo su observación, su contexto que tiene.

Es cierto, nosotros como Comisión de Educación considero que sí es importante, pero me gustaría preguntarles a los diputados aquí presentes si están de acuerdo en realizar, hacer mesas de trabajo para robustecer más esta petición que nos hacen.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Estoy de acuerdo con la propuesta de usted y de la diputada Marisela Zúñiga.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias, diputado Martín del Campo.

Diputada.

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- Sí, también estoy de acuerdo en que se puedan realizar mesas de trabajo.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias, diputada Ana Cristina.

Entonces, diputada Marisela, perfecto, en breve programamos una reunión, en esta ocasión no votamos y hacemos unas mesas de trabajo para robustecer más esta opinión. Le agradezco mucho su opinión.

El siguiente punto del orden del día son los asuntos generales. Si alguno o alguna diputada desea hacer uso de la palabra, puede hacerlo en este momento.

EL C. SECRETARIO.- Diputada, le informo que se han agotado los asuntos en cartera para esta sesión de trabajo.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Marisela.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Yo nuevamente solicitarle a la Presidencia de la Comisión poder tener unas mesas de trabajo con el administrador federal, en el sentido de revisar el tema del Reglamento de las Asociaciones de Padres de Familia, es un Reglamento que desde el año 1980 se estableció en el país y a la fecha no ha tenido ninguna modificación, adecuación o como se quiera fortalecer. Entonces yo creo que las condiciones ya son distintas y sí necesitamos en este nuevo contexto puntualizar la real participación de los padres de familia; pero sabemos que es una participación honoraria, sin embargo eso también implica derechos y obligaciones por parte de las Asociaciones de Padres de Familia, para que las escuelas tengan un mejor funcionamiento en el área que a ellos les compete.

Entonces yo vuelvo a reiterar mi petición de la sesión anterior, que pudiéramos activar esas mesas de trabajo con las personas de la administración federal y revisar el tema del Reglamento de las Asociaciones de Padres de Familia.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias, diputada Marisela.

Si me permiten la de la voz quiere hacer uso de la voz. En asuntos generales quisiera hablarles de la extensión del plazo para la convocatoria para la Medalla al Mérito Docente 2019. Aprovecho esta sesión de trabajo de la Comisión de Educación para comentarles que hasta el momento solo tenemos 7 expedientes de prospectos de candidatos para la Medalla al Mérito Docente 2019, profesor José Santos Valdés, a pesar que desde el mes de septiembre se llevó a cabo parte de la Comisión la distribución de la convocatoria, la misma se entregó personalmente a todas y todos los diputados de este Congreso, así como los módulos de los siguientes diputados: en Cuauhtémoc, a Sandra Esther Vaca Cortés, Leonor Gómez Otegui, Temístocles Villanueva Ramos; en Gustavo A. Madero, a Yuriri Ayala Zúñiga, Alberto Martínez Urincho, Nazario Norberto Sánchez, Diego Orlando Garrido López, Eleazar Rubio Aldarán, Víctor Hugo Lobo Román, y en el trayecto de cada módulo se pegaron convocatorias en 3 escuelas de la alcaldía, así como de la clínica 20 del Instituto Mexicano del Seguro Social; en Venustiano Carranza, María Guadalupe Morales Rubio, María de Lourdes Paz Reyes, Evelyn Parra Álvarez, asimismo en el trayecto a cada módulo se pegaron convocatorias en la alcaldía, en 3 escuelas cercanas. Aunado a lo anterior se compartió la convocatoria en medio electrónico a todos los chats de las Comisiones a las que pertenezco: Asuntos Político Electorales, Hacienda, Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal, Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, a Turismo, Uso y Aprovechamiento del Espacio Público y el Comité de Asuntos Editoriales, así como a través de mis redes sociales facebook, twitter, instagram y yuotube. De igual forma se envió la convocatoria a las 16 alcaldías, a la Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación para su difusión en todas las escuelas de todos los niveles de nuestra capital; a la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México, a instituciones de educación superior, entre otras. Y con el propósito de dar una mayor difusión de la convocatoria de la Medalla al Mérito Docente 2019, ésta fue publicada en la página web institucional del Congreso de la Ciudad de México, así como en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. Además se gestionó ante la Dirección de Comunicación social de este órgano local para que se publicara en los diarios de circulación nacional, El Universal y El Sol de México.

Es por ello que pongo a su consideración la extensión del plazo para la recepción de propuestas de candidatos hasta el 15 de diciembre. Si así tuvieran ustedes propuestas

que deseen presentar, favor de hacerlas llegar a la oficina de la Comisión de Educación lo antes posible.

Por su atención, muchas gracias.

Solicito a la Secretaría dé lectura al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- No hay puntos del orden del día. Se han agotado los asuntos a tratar para esta sesión de trabajo.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Eleazar, sea usted bienvenido a la Comisión de Educación. Gracias.

No habiendo más asuntos que tratar, se declara concluida la segunda sesión extraordinaria de la Comisión de Educación, siendo las 12:40 horas del día 21 de noviembre del 2019.

Agradezco a todas y a todos por su amable asistencia.

Tengan un bonito día. Gracias.

